



## PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DEL TFG// Reglamento de TFG.

Para la evaluación de los informes finales del TFG presentado como requisito para la culminación de una carrera de Grado en la Facultad de Humanidades, se aplicará el Reglamento de Cátedras y de TFG aprobado, para ello se procederá de la siguiente manera:

- a) Luego de la recepción de los 3 (tres) TFG correspondientes a la tercera entrega, en el Departamento de Investigación, el mismo conformará la Comisión de Evaluación que debe estar constituido por lo menos por un especialista del área correspondiente al tema de investigación y otro en el área de Metodología de la Investigación.
- b) Luego de conformarse la Comisión de Evaluación, se le entregará un ejemplar del TFG a cada uno para su lectura y evaluación acompañado de los indicadores de evaluación del informe escrito. Los miembros de la Comisión de Evaluación, después de la lectura del informe escrito deberán emitir una evaluación del mismo, considerando los indicadores presentado y luego volver a entregar a la Dirección de Investigación. En caso de que la evaluación del informe escrito sea inferior al 60% de los puntajes considerados, se debe emitir un informe escrito para justificar la evaluación y que luego se entregará al/los investigador/es, para su conocimiento.
- c) La Dirección de Investigación procederá a promediar los porcentajes asignados por cada uno de los evaluadores, y en caso de que dicho promedio sea igual o superior al 70% se informará al/los investigador/es que están habilitados para la presentación oral y defensa correspondiente del TFG ante los miembros de la Comisión de Evaluación, indicándoles la fecha, hora y local de exposición de sus investigaciones.
- d) Durante la presentación oral, se evaluará los indicadores correspondientes por cada uno de los miembros de la Comisión de Evaluación, obteniéndose en cada caso un porcentaje de logros. En el caso de que el TFG se realice por dos estudiantes, la calificación de la exposición oral y defensa se asignará en forma separada, conforme al desempeño de cada investigador.
- e) Una vez contados con los porcentajes correspondientes de cada uno de los evaluadores se procederá a calcular el porcentaje final para la aplicación de la escala de calificación final del TFG, a cada uno de los investigadores. El cálculo del porcentaje final se realizará promediando los porcentajes de la evaluación del informe escrito y la evaluación de la exposición oral, con una ponderación del 60% para la parte escrita y 40% para la exposición oral. Luego se aplicará la escala de **calificación que rige en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.**

*Departamento de Investigación y Extensión,*

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní. UNI.